



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>PERMISO DE QUEMA DE PIROTECNIA</b>					
DESCRIPCIÓN:					
Inspección y verificación zona de seguridad del lugar y de la quema de pirotecnia.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General De Protección Civil, Libro Sexto Del Código Administrativo Del Estado De México, Ley Orgánica Municipal Del Estado De México, Nom-026-Stps-2008, Colores Y Señales De Seguridad E Higiene, E Identificación De Riesgos Por Fluidos Conducidos En Tuberías, Ley De Eventos Públicos Del Estado De México, Bando Municipal De Policía Y Buen Gobierno. Nom-003-Segob-2011, Señales Y Avisos Para Protección Civil. - Colores, Formas Y Símbolos A Utilizar. Ley de uso y armas de fuego del ejército mexicano (SEDENA).			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de quema	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el evento	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Quema de castillería y pirotecnia artesanal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Inspección para verificar que existen las medidas de seguridad para la quema.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud por escrito		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128	
2. Copia del permiso (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No	1		
3. Carta responsiva de extintores		No	1		
4. Carta de responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si	0		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1. Oficio de solicitud		Si	0	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Artículos 81,82,106,113,115,116,123,124,128	
2. Copia del permiso (SEDENA) del encargado de la pirotecnia.		No	1		
3. Carta responsiva de extintores		No	1		
4. Carta responsiva de los encargados del evento (mayordomos, párrocos, etc.)		Si	0		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO:		gratuito	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO:		<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Contar con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos solicitados para obtener el permiso de quema de pirotecnia. Notificar 5 días antes como mínimo de la quema.			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



¡Gobierno para Todos!

APLICACIÓN DE LA  
AFIRMATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Coordinación Municipal De Protección Civil Y Bomberos

TITULAR DE LA  
DEPENDENCIA:

TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado

DOMICILIO:

CALLE:

Av. Paseo De Los Volcanes

NO. INT. Y EXT.:

S/N

COLONIA:

N/A

MUNICIPIO:

AMECAMECA

C.P.:

56900

HORARIO Y DÍAS DE  
ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs y sábado de 09:00 a 13:00 horas.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

597 97 8 17 93

N/A

N/A

proteccioncivil.amecameca@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA  
OFICINA:

N/A

DOMICILIO:

CALLE:

N/A

NO. INT. Y EXT.:

N/A

COLONIA:

N/A

MUNICIPIO:

N/A

C.P.:

N/A

HORARIO Y DÍAS DE  
ATENCIÓN:

N/A

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)  
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿Para obtener la autorización en materia de protección civil es necesario una verificación de las medidas de seguridad de las instalaciones?

RESPUESTA:

Si, es un acto indispensable.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿Puede ser revocable el permiso de quema de pirotecnia?

RESPUESTA:

si

PREGUNTA FRECUENTE 3:

RESPUESTA:

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024

VISTO BUENO:



C. Maira Córdova Rosales

TBGIR. Oscar Enrique Meléndez Delgado

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07 / 06 / 2023

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO

COORDINACIÓN  
DE PROTECCIÓN CIVIL